



Ciudad de México, 29 de abril, 2021

**CONVOCATORIA EVALUACIÓN DE GRADO DE CUERPOS ACADÉMICOS 2022 POR TÉRMINO DE SU VIGENCIA**

Por este medio, hago de su conocimiento que la vigencia de Reconocimiento de los Cuerpos Académicos ante el PRODEP, que se detallan a continuación, vence este año, por lo que, de estar interesados en conservar su estatus ante el Programa, deberán participar en la convocatoria 2022.

Nº	CA	Nombre del Cuerpo Académico	Grado
1	CA-7	Intervención y Formación en Gestión Educativa	En Consolidación
2	CA-65	Sociología de la Educación Básica	Consolidado
3	CA-81	Sociología de la Educación y Procesos Educativos	En Formación
4	CA-82	Formación para la Investigación y la Mejora Docente	En Formación
5	CA-100	Investigación en Matemática Educativa y Tecnología	En Formación
6	CA-106	Investigación e Intervención Educativa Comparada México-España-Argentina (MEXESPAERG)	En Consolidación
7	CA-107	Aprendizajes en Sistemas Complejos	En Formación
8	CA-108	Políticas, Identidades y Formación Profesional	En Consolidación
9	CA-109	Educación, Política y Cultura	En Formación
10	CA-110	Modelos Educativos en Contextos de Diversidad	En Consolidación
11	CA-111	Enseñanza de la Historia y Uso de la Tecnología	En Formación
12	CA-123	Estudios de Procesos Psicológicos En Contextos y es Sociales En Educación Y Gestión (EPPCASEG)	En Formación
13	CA-124	Actores Sociales, Identidades y Política de la Educación (CAASIPE)	En Formación

Es importante mencionar, que este proceso es solo para conservar su registro ante PRODEP, mantener o modificar el grado de consolidación en el que se encuentran, en ningún caso para obtener apoyo económico.

1. Los integrantes de los Cuerpos Académicos, **deberán actualizar el currículo individual a más tardar el 5 de mayo de 2022 en la plataforma PRODEP.**



2. El periodo para la actualización del CV del CA, será del **13 al 20 de junio de 2022**, en este lapso el o la responsable del cuerpo será el encargado de **validar y relacionar** dicha información.
3. Para la evaluación, es necesario que los CAs de **Nueva Creación y los que concluyen su vigencia** presenten al RIP de la UPN, una archivo electrónico con **5 carpetas en una USB o por correo electrónico**, (en el orden en que aparecen en el Currículo del CA) toda la producción manifestada en los rubros de:
  1. Producción Académica
  2. Dirección de Tesis
  3. Proyectos de Investigación
  4. Participación con otros CAS o grupos
  5. Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo.

*Para la debida validación se adjunta guía de presentación de documentos por producto (ANEXO 3) de la siguiente forma:*

- a) Para los CAs obligados a evaluarse por término de vigencia, la carpeta deberá contener la documentación probatoria de la información generada a partir de su **última evaluación a la fecha**, es decir, para los Cuerpos Académicos Consolidados 5 años, para Cuerpos Académicos En Consolidación y En Formación 3 años.
- b) Respecto a los CAs de Nueva Creación, éstos deberán presentar todo lo que ingresen al Currículo del CA.

Dicha carpeta deberá entregarse a más tardar el **23 de junio de 2022** en la oficina de la Secretaría Académica, en un horario de 10 a 18 hrs.

Asimismo se informa que le periodo para llevar a cabo cambios en la estructura del CA, es decir, cambios de integrantes y de líneas de generación de conocimiento se realizará del **13 al 15 de junio de 2022** y deberán ser solicitados al correo electrónico:

[upnprodep\\_seguimiento@g.upn.mx](mailto:upnprodep_seguimiento@g.upn.mx)

Es importante considerar que, una vez concluidas las fechas establecidas, el módulo quedará inhabilitado, para el registro de información, por lo que no se otorgarán prorrogas, ni se podrán realizar modificaciones a la información registrada.

Para mayores informes o dudas favor de comunicarse con Patricia Palma Cuaxospa y Julio Hernández al teléfono 56309700 ext. 124 y 1422.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA